

Todas estas leyes son producto del estudio del contrapunto al estilo de G.P. da Palestrina llevado a cabo en el curso de composición del Maestro Iannis Ioanidis. Dicho estudio es basado en el libro del musicólogo danés Knud Jeppesen-"COUNTERPOINT"*-sobre el mismo estilo.

Cuando se emplean frases como "se prohíben", "no están permitidas" u otras semejantes, se tiene la intención de expresar que determinada peculiaridad es extraña al estilo de Palestrina, en cuyas obras aparece, si acaso, por excepción. Igualmente el uso de "es preferible" o "se puede" indica que su empleo fué muy frecuente en este estilo.

INDICACIONES GENERALES:

-Cada melodía debe ser autónoma, independiente y convincente, con fluidez en su curva melódica.

-Debe haber un punto culminante o climax debidamente preparado, arriba o abajo, y que no aparezca más de una vez.

-Las voces no deben exceder su extensión normal.

-La separación interválica entre dos voces no debe sobrepasar de la décima.

-Melódicamente puede haber entre las voces cuatro tipos de movimientos: -paralelo, Oblicuo, directo, y contrario, siendo de preferencia el último.

-Puede haber cruces de voces.

-El Cantus Firmus debe ser empleado tanto en la voz inferior como en la superior, o en cualquiera de las otras voces, cuando su uso sea indicado.

-En el último compás no deben aparecer notas de valor menor que de redonda.

REGLAS PROPIAS DE CADA ESPECIE:

1a. Especie:

-Nota contra nota (redondas).

-Se emplea el Cantus Firmus.

-Se pueden hacer ligados (máximo de dos redondas de una sola vez), aunque desde el punto de vista didáctico del ejercicio, se deben evitar.

-Ver: A 1, 2; B 1, 2, 3, 4; C 1, 2, 3, 5; F 1, 2, 3; H 1; I 1, 6;
J 1, 4; K 1, 2; L 1, 2.